

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 147/04. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN Nº

125

/04.-

RAFAEL JESUS CORTES

ecretario Legislativo Poder Legislativo

MUGO OMAR COCCARO

Vicegobernador Prezidente Poder Legislativo